

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

18128 *Anuncio del Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica de Admisión Definitiva de Permiso de Investigación. Expediente electrónico AUTO/2019/1737.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, el Real Decreto 2857/78, de 25 de agosto que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras, se abre el oportuno período de información pública, mediante su inserción en el tablón de las correspondientes Consistoriales así como la publicación del presente anuncio en los BB.OO. del Principado de Asturias y del Estado, para la presentación de alegaciones ante esta Consejería en un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, relativas a la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación solicitado:

Expediente electrónico: AUTO/2019/1737.

Denominación: Berta.

Número del registro de derechos mineros: 30.873

Recursos de la sección C): Oro, plata, cobre, plomo y zinc.

Concejo: Ibias.

Solicitante: Western Metallica, S.L.

Superficie solicitada: Cuarenta y ocho (48) cuadrículas mineras.

Resolución de admisión definitiva: 11/04/2023.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón Electrónico de Anuncios del Principado de Asturias, al que se accede a través de la Sede electrónica disponible en la página institucional del Principado de Asturias (www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación presentada en formato digital por la promotora correspondiente al referido expediente. Asimismo, se podrá tomar vista de dicha documentación en horario de oficina (de lunes a viernes y de 9.00 a 14.00) en la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación (Plaza de España 1, 4ª planta, 33007, Oviedo).

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Promoción, Desarrollo y Seguridad Mineros (Plaza de España, 1-4ª planta, 33007-Oviedo). En caso de que dichas alegaciones se presenten por medio de representante, deberá acreditarse dicha representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de dicha Ley 39/2015.

Oviedo, 17 de abril de 2023.- El Jefe del Servicio de Promoción, Desarrollo y Seguridad Mineros, Santiago Berjano Serrano.

ID: A230023204-1